

ACTA No. 15

En cumplimiento del Art 19 de los estatutos de la Corporación Geoambiental TERRAE que indica: *“Las reuniones ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los tres primeros meses del año”*, a continuación, se presenta el acta de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2022 a las 09:00 a.m., de forma virtual dada la situación de pandemia a nivel mundial y como medida de prevención tomada por la Corporación Terrae. La reunión de la asamblea se hizo a partir de la convocatoria hecha por el representante legal, con 10 días de anticipación por correo electrónico, cumpliendo con los artículos 21 y 22 de los estatutos de esta corporación.

Se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Elección de dignatarios de la reunión
3. Presentación de Estados financieros de 2021 para aprobación
4. Presentación de Informe de Gestión del año 2021
5. Redistribución del excedente del 2021
6. Requisitos ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017
7. Modificación salario nómina
9. Elección de Junta Directiva y Representante Legal
10. Proceso de fiscalización ante la DIAN
11. Evaluación de solicitudes de nuevos asociados recibidas por la Junta Directiva
12. Proyectos en ejecución y en gestión
13. Autorización al Representante Legal para la firma de contratos y convenios.
14. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

A la asamblea asisten de forma virtual los siguientes asociados: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala, Erika Cuida López, Eduardo José Villamil Rodríguez.

Por lo anterior, verificado el quórum y hallándose presentes 6 de los 6 asociados que conforman el 100 % de los aportes de constitución, el secretario informó que hay quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

2. Elección de dignatarios de la reunión

La Asamblea postula por unanimidad a Juan Francisco Díaz como presidente y a Erika Cuida López como secretaria, quienes aceptan la designación.

3. Presentación Informe de Gestión del año 2021

La representante legal Carolina Sorzano presenta el informe de la gestión realizada en el año 2021, el cual se somete a aprobación por parte de la Asamblea, y es aprobado por unanimidad.

A continuación, se resaltan algunos aspectos de relevancia mencionados por Julio Fierro relacionados principalmente con la descripción técnica de cada uno de los proyectos que se iniciaron desde el año 2021.

Con la Mesa Ambiental de Jericó se desarrollaron dos proyectos con objetivos muy puntuales que surgieron a partir del proyecto general que se desarrolló en el año 2021. Uno de ellos fue la complementación de la evaluación independiente del EIA presentado por AGA a la ANLA dado el hecho de que la autoridad ambiental les requirió un gran volumen de complementos. El otro, fue la realización de un modelo hidrogeológico enfocado al flujo en fracturas y que fue llevado a cabo por Eduardo Quintero Chavarría con aportes de Carlos Sierra, Henry González y Julio Fierro.

Con el CCAJAR se desarrolló un proyecto en Macizo Colombiano en el departamento del Cauca. Julio nos comenta que aún quedan cosas pendientes por hacer o que se podría hacer, pero aún no ha habido presupuesto disponible por parte del CCAJAR para continuar con las actividades.

Con la financiación obtenida con TCI, se llevó a cabo un proyecto en el área de Cerro Seco (Bogotá) donde se desarrollaron 3 productos: un documento corto de política que se radicó en las Secretarías de Ambiente y Planeación del Distrito argumentando la necesidad de protección del área, un diagnóstico ambiental del área y divulgación del trabajo a través de un video corto que se proyectará en diferentes espacios. Se espera que estos resultados sean útiles para las decisiones que se tomen respecto a esta área en los próximos meses. En cuanto a la divulgación, se plantea proyectar el video en museos y luego de esto subirlo a la plataforma de YouTube. Además, se está aplicando a un patrocinio para obtener financiación para realizar un video más largo al respecto.

Dada la experiencia de Cerro Seco, se propone asignar en la medida de lo posible un presupuesto pequeño de cada proyecto para productos como un video, que permita visualizar los resultados en cada caso. Este tipo de iniciativas pueden ayudar a Terrae a conseguir mayor financiación y más financiadores.

En el marco del proyecto del CAJAR – Arroyo Bruno, hubo una visita al arroyo con la ANLA donde Terrae (Eduardo Quintero, Lorena Barreto y Jeremy León) apoyó y acompañó a la comunidad, y se tomaron datos que Julio utilizó para una presentación en la Comisión Quinta del Senado. Dentro de esta cooperación con CCAJAR, se ha hecho un seguimiento continuo a las sentencias SU 698 y 704 de la Corte

Constitucional.

En Cogua se hizo el análisis de los estudios ambientales para un proyecto de minería de gravas que quiere hacerse en la ronda de inundación del río Neusa. Se analizó información y se levantaron datos propios en una jornada de campo corta con todos los profesionales. Los resultados se expusieron de manera virtual en la audiencia pública del proyecto en cuestión. Aún no se tiene decisión final de licenciamiento por parte de ANLA. Julio plantea la posibilidad de publicar algo más académico respecto a la información geológica y geomorfológica que se ha levantado en la zona de estudio a lo largo del río Neusa, dado que se han identificado aspectos que pueden ser de gran relevancia para el conocimiento geológico de la Sabana de Bogotá.

Con Earthworks se realizaron talleres virtuales de formación para las personas del parlamento Xinka y de Mining Watch. A raíz de esto, y de otras experiencias con ambas organizaciones en Guatemala y Ecuador, surge la posibilidad de un proyecto en Cuenca – Ecuador, que será expuesto más adelante.

Desde septiembre de 2021 se inició el proyecto de monitoreo ambiental comunitario en los municipios de Morelia y Valparaíso (Caquetá), alrededor de las actividades relacionadas con el área de exploración petrolera Nogal. El proyecto se desarrollará en 3 años, estando los diferentes profesionales involucrados de manera alternada de acuerdo con el cronograma de actividades.

En cuanto a actividades de gestión, Julio ha estado en diferentes reuniones con organizaciones nacionales e internacionales y comunidades, para la ejecución de diferentes proyectos principalmente en Colombia y algunas oportunidades fuera del país. Juan Francisco se ha reunido con los candidatos a nuevos asociados para plantear y evaluar opciones de financiación, particularmente la aplicación a *Grants*. Este punto se expone más detalladamente en el punto 12 de la presente acta.

4. Presentación Estados Financieros año 2020 para aprobación

Se presentan los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2021 (Estado de situación financiera, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio o activo neto, estado de flujo de efectivo, junto con las revelaciones y notas a los mismos).

Los miembros de la asamblea realizan una lectura detallada de los estados financieros y se evidencia que durante el año 2021 la corporación generó un beneficio neto o excedente de \$ 19.942 representado de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Ingresos netos – 2021	\$ 323.775.326
Beneficio neto año 2020- Utilizado	\$ 399.458,71

Menos gastos ejecutados – 2021	\$ 323.755.384
Total beneficio neto – 2021	\$ 19.942

Se hace claridad que el beneficio neto o excedente del año 2020 por valor de \$399.458,71 fue utilizado en su totalidad en cumplimiento de la destinación definida en la asamblea general ordinaria celebrada el 19 de junio de 2020: “...será empleado para garantizar la planeación de nuevos proyectos en el marco del desarrollo del objeto social (adquisición de información, talleres, etc.) y divulgación de resultados de proyectos anteriores dirigido a comunidades directa e indirectamente implicadas.” En este sentido, el mencionado excedente fue invertido en el pago de la persona que realizó la gestión y formulación de la propuesta de financiación que se presentó a la organización Pan para el Mundo.

Los estados financieros se aprueban por unanimidad sin ninguna observación por los siguientes asociados: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Eduardo Villamil Rodríguez, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala y Erika Cuida López.

5. Redistribución del excedente de 2021

Los miembros de la corporación deciden por unanimidad que el excedente monetario con valor de \$ 19.942 obtenido durante el año 2021, será empleado para garantizar la planeación y desarrollo de nuevos proyectos en el marco del cumplimiento del objeto social: adquisición de información, actividades de divulgación de resultados, mantenimiento de equipos necesarios para el desarrollo de diversos proyectos y/o salidas de campo.

6. Requisitos ante la DIAN de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 y DR 2150 de 2017

De acuerdo con los requisitos solicitados por la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, según lo establecido en la ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 se deja constancia de los siguientes puntos:

- A. La asamblea aprueba por unanimidad las certificaciones presentadas por la representante legal, relacionadas con los antecedentes judiciales de los miembros de la junta directiva, fundadores y representantes legales y la certificación de cumplimiento durante el año 2021 de todos los requisitos contemplados en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del ET, las cuales se anexan a esta acta.
- B. Se autoriza a Carolina Sorzano López como representante legal, para que solicite ante la DIAN la actualización de la corporación en el régimen tributario especial.
- C. El objeto social principal de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE está enmarcado dentro de la actividad meritoria No. 6 “Actividades de protección al medio

ambiente: conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible”, teniendo en cuenta que el objeto social de la corporación es: generar conocimiento geo-científico y suministrar bienes y servicios para contribuir en la solución de problemas conceptuales y geo-ambientales, promoviendo la divulgación de la información, el cuidado, la conservación, la preservación y un mejor aprovechamiento del entorno natural.

Adicionalmente, de acuerdo con la actividad meritoria No. 5A *“Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras”,* el objeto social de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE se acoge a dicha actividad, debido a que colabora a comunidades vulnerables, en especial comunidades étnicas, población rural y campesina, suministrando herramientas de capacitación y monitoreo ambiental, así como información técnica que pueda ser de utilidad para la defensa de su territorio y por ende garantizar su derecho a vivir en un ambiente sano.

Por último, a partir del desarrollo del objeto social de la corporación, se buscará incidir en políticas públicas, lo cual está relacionado con la actividad meritoria 5B *“Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas”;* en particular con la meta 7A *“Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente”* del objetivo 7 de la ONU *“Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”*.

- D. **Interés General:** Todas las actividades que realiza la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son de interés general, dado que a partir de estas se pretende beneficiar a las diferentes comunidades y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que se encuentran en los territorios, brindando elementos técnicos que contribuyan al cuidado, la conservación, la preservación y una sana convivencia con el entorno natural.
- E. **Acceso a la Comunidad:** Las actividades de la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE son asequibles a todas las personas naturales, comunidades, instituciones y organizaciones sociales, ambientales y gubernamentales que busquen el cuidado, la conservación, preservación y una mejor gestión de sus territorios, cuando no estén en contra de los principios de la corporación.
- F. **Aportes:** Los aportes recibidos por La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE, no son reembolsables bajo ninguna modalidad y éstos no dan derecho a retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

- G. Distribución de excedentes:** Se deja constancia que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no realiza distribución de excedentes, ni son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.
- H. Identificación de cargos directivos:** Los cargos directivos en La CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE que tienen poder de decisión respecto al desarrollo de su objeto social son: la asamblea general como órgano de dirección y la junta directiva
- I. Estado de asignaciones permanentes:** Se deja constancia mediante la presente acta que la CORPORACIÓN GEOAMBIENTAL TERRAE no ha tenido beneficios que den lugar a tener asignaciones permanentes desde su fundación.

7. Modificación salario nómina

Carolina Sorzano propone ajustar anualmente los salarios del personal administrativo (representante legal y asistente administrativa) y los honorarios de los profesionales técnicos de acuerdo con la variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC). En ese caso, el aumento para el año 2022 sería de 6.94%. Para el caso del personal administrativo dicho incremento entrará en vigencia a partir de enero de cada año, por lo cual deberá hacerse retroactivo.

La modificación se aprueba por unanimidad sin ninguna observación por los siguientes asociados: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Eduardo Villamil Rodríguez, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala y Erika Cuida López.

8. Elección de Junta Directiva y Representante Legal

En cumplimiento del artículo 23 de los Estatutos, en relación a las funciones de la Asamblea General, literal b) *Elegir los miembros de la Junta Directiva por un (1) año y darle su reglamento*, se somete a discusión la necesidad o no de elegir una nueva Junta Directiva y Representante Legal.

Se postula para Presidente Erika Cuida y para Secretario Juan Francisco Díaz. Al no haber más postulaciones, se eligen ambas postulaciones. Por otro lado, se acuerda continuar y re-elegir al Representante Legal y la Tesorera que actualmente se desempeñan como tales.

Lo anterior se aprueba por unanimidad sin ninguna observación por los siguientes asociados: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Eduardo Villamil Rodríguez, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala y Erika Cuida López.

9. Proceso de fiscalización ante la DIAN

Toma la palabra la Representante Legal, para informar que se realizó en el año 2021 el proceso de permanencia al Régimen Tributario Especial ante la DIAN de acuerdo

a lo definido por la Ley 1819 de 2016 tal y como se aprobó en la asamblea del año anterior, teniendo resultados satisfactorios entre tanto la Corporación continúa permaneciendo en el régimen tributario especial.

Para el año 2022 se debe realizar el proceso de actualización al régimen tributario especial a realizarse de igual forma ante la DIAN para lo cual se solicita aprobación de la asamblea. Punto que se somete a consideración y es aprobado por unanimidad.

10. Evaluación de solicitudes de nuevos asociados recibidas por la Junta Directiva:

Juan Francisco, en representación de la Junta Directiva, presenta ante la asamblea las solicitudes de nuevos asociados revisadas y seleccionadas por este organismo. De acuerdo con lo estipulado en el parágrafo del Artículo 12 de los Estatutos de la Corporación, la Asamblea aprueba por unanimidad (100%) sin ninguna observación el ingreso como asociados de las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Laura Lorena Barreto Gutiérrez	1.022.950.791
Carlos Román Reina Leal	1.032.445.165
Carlos Manuel Guio Blanco	1.018.416.561
Juan Diego Escobar Mejía	1.053.812.351
Miguel Ángel Cáceres Gaitán	1.016.100.117
Eduardo Quintero Chavarría	1.010.179.726

Los nuevos asociados serán notificados de la decisión tomada por la Asamblea vía correo electrónico y serán involucrados en los diferentes espacios de comunicación de la misma.

De acuerdo a lo anterior, los asociados de la Corporación a partir de abril del año 2022 son los siguientes:

No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	Laura Lorena Barreto Gutierrez	1.022.950.791
2	Carlos Román Reina Leal	1.032.445.165
3	Carlos Manuel Guio Blanco	1.018.416.561
4	Juan Diego Escobar Mejía	1.053.812.351

5	Héctor Julio Fierro Morales	79.532.176
6	Juan Francisco Díaz González	1.014.237.711
7	Erika Yesenia Cuida López	1.015.428.660
8	Diana Patricia Lozano Zafra	1.019.011.170
9	Eduardo José Villamil Rodríguez	1.069.746.025
10	Daniela Mateus Zabala	1.032.453.739
11	Miguel Ángel Cáceres Gaitán	1.016.100.117
12	Eduardo Quintero Chavarría	1.010.179.726

11. Proyectos en ejecución y en gestión

Carolina Sorzano expone ante la asamblea el estado del proyecto de Monitoreo Ambiental Comunitario con comunidades de Morelia y Valparaíso en Caquetá, con financiación de Pan Para el Mundo. Hasta el momento el proyecto presenta un retraso en el cronograma dado que la salida de validación de metodología y toma de primeros datos estaba prevista para inicios de marzo, pero el momento electoral que vive el país obligó a correrla hasta después de elecciones. Esto considerando temas de seguridad en campo y que toda actividad puede ser aprovechada con fines políticos que no le conviene al proyecto.

Se envió al municipio de Támesis y a la mesa ambiental de dicho municipio una propuesta técnico económica diferenciada por fases para establecer en todo el municipio las zonas de recarga de acuíferos. Lo anterior para que, en el marco de lo establecido por la Ley 99 de 1993, sea considerada la definición de áreas protegidas del orden municipal en el Esquema de Ordenamiento Territorial que se encuentra trabajando la administración municipal. Hasta el momento no hay respuesta.

El costo de esta propuesta, por cada fase es el siguiente:

Fase 1 (Cartografía preliminar de zonas de recarga de acuíferos en Támesis): Doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil ochocientos treinta y un pesos IVA incluido (\$294.486.831)

Fase 2 (Modelamiento hidrogeológico y ajuste de la cartografía de las zonas de recarga de acuíferos): Ciento cuarenta y un millones ciento cincuenta y siete mil trescientos cincuenta y cuatro pesos IVA incluido (\$141.157.354)

Fase 3 (Calibración del modelo y cartografía detallada de las zonas de recarga de acuíferos): Ciento treinta y dos millones ochocientos dieciocho mil trescientos noventa y nueve pesos IVA incluido (\$132.818.399)

Con el Centro de Información sobre Empresas y Derechos Humanos se pretende

realizar una actualización cartográfica y de información general de titulación minera y de licenciamiento ambiental de proyectos de minerales que son usados en transición (cobre y oro, particularmente). Además, se pretende dar argumentos técnicos generales de su impacto ambiental. El monto aproximado para este trabajo, a lo largo de un año es de USD 13.000.

En cuanto a proyectos en gestión, Julio Fierro presenta ante la asamblea un proyecto sobre la evaluación de estudios ambientales de un proyecto minero en zona de páramo y divisoria de aguas en Cuenca, Ecuador. Dicha evaluación se desarrollaría durante 3 meses, iniciando en abril y finalizando en junio del presente año. Para esto se está gestionando un acuerdo de voluntades con Mining Watch Canadá por valor de USD \$ 16.243.

Adicionalmente, se presenta la posibilidad de realizar un estudio en el municipio de Paipa, Boyacá en el cual se evaluarían los expedientes ambientales de 4 títulos de minerales de construcción ubicados en la vereda La Bolsa. Para la elaboración de la propuesta técnica de este último proyecto, se está esperando que la comunidad envíe los documentos ambientales para estimar el tiempo necesario para su análisis.

Carolina Sorzano menciona el proceso de aplicación a la convocatoria del Fondo Noruego de Derechos Humanos que cierra el 24 de marzo. La propuesta que se presentará tiene como objeto "Conservación de ecosistemas boscosos de las microcuencas de acueductos veredales de los municipios de Jericó y Támesis (Antioquía) con la participación activa de actores locales". Sería un proyecto de 18 meses por valor de 150.000.000.

12. Autorización al Representante Legal para la firma de contratos, convenios y compras.

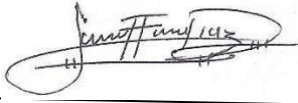
Considerando que los miembros de la Junta Directiva se encuentran presentes, Carolina Sorzano solicita autorización para la firma de los contratos, convenios, compras y demás adquisiciones que se deriven de los proyectos anteriores, en caso de que superen el valor establecido en los estatutos de la Corporación para la firma del Representante Legal. La Junta Directiva aprueba la firma de los contratos, convenios, compras y adquisiciones que la Corporación deba realizar para el desarrollo de los anteriores proyectos.


13. Lectura y aprobación del acta

Se hace un receso de media hora para la organización del acta, y una vez terminada es leída por el secretario y queda aprobada por unanimidad sin ninguna observación por los siguientes asociados: Diana Patricia Lozano Zafra, Julio Fierro Morales, Eduardo Villamil Rodríguez, Juan Francisco Díaz González, Daniela Mateus Zabala y Erika Cuida López.

Agotado el orden del día, se da por terminada la reunión siendo las 1:00 pm del día 17 de marzo del año 2022.

Firman en constancia,





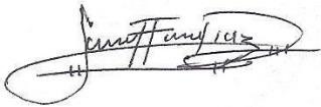
Presidente

Juan Francisco Díaz González
C.C. 1.014.237.711

Secretario

Erika Yesenia Cuida López
C.C. 1.015.428.660

Es fiel copia tomada de la original,



Secretario
Juan Francisco Díaz González
C.C. 1.014.237.711